



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 3 de julio de 2008

VISTO la Resolución N° 68/04 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ingeniero Agrónomo Aldo BERNARDIS como aspirante a Magíster en Ingeniería en Calidad , y

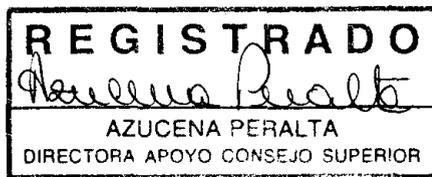
CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Doctor José CASCO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Evaluación del impacto ambiental de quemas prescritas en pastizales en el N.O. de Corrientes", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1038 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Doctor José Alberto GOBBI, el Doctor Jorge Eduardo MARCOVECCHIO y la Doctora Silvia Matilde MAZZA como miembros titulares y el Magíster Héctor Luis María FORCLAZ, el Ingeniero Mario ORLIEVSKY y el Magíster Abel René FERRERO como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.



2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias”



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Evaluación del impacto ambiental de quemas prescriptas en pastizales en el N.O. de Corrientes”, presentada por el Ingeniero Agrónomo Aldo C. BERNARDIS, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctor José Alberto GOBBI, Doctor Jorge Eduardo MARCOVECCHIO y la Doctora Silvia Matilde MAZZA.

Miembros Suplentes: Magíster Héctor Luis María FORCLAZ, Ingeniero Mario ORLIEVSKY y el Magíster Abel René FERRERO.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 667/2008.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior